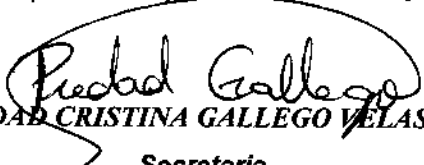




REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 069
diciembre 11 de 2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300520150065600	CUMPLIMIENTO	MARIA FERNANDA NIÑO GONZALEZ Y OTROS	CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA	Auto resuelve pruebas pedidas NIEGA LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR LA ENTIDAD ACCIONADA	1	10/12/2015

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 11 diciembre de 2015 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.). El anterior Estado se desfija hoy , 11 diciembre de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


PIEDAD CRISTINA GALLEG VELASQUEZ
Secretaria